

art. 53 de la Ordenanza vigente, con el siguiente orden del día:

- 1.—Lectura y aprobación del acta de última sesión.
- 2.—Examen y aprobación de la memoria general.
- 3.—Régimen de Riegos para la siguiente campaña.
- 4.—Examen y aprobación de cuentas.
- 5.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el Salón del Guarderío a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 hora sen segunda convocatoria el próximo día 19 de Junio.

Pradejón, mayo de 1984.

El Presidente,

VI. Anuncios varios

OFICINA RECAUDATORIA

Vara de Rey, 51 Entreplanta. Logroño

1690

Apertura de cobranza de los impuestos municipales sobre circulación de vehiculos, perros, saneamiento, recogida de basuras del ejercicio 1934, consumo de aguas potables segundo semestre de 1933. AGONCILLO.

Durante los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio próximo se despacharán entre las horas de 5 a 8 de la tarde, en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria en Logroño, situada en la Calle Gral. Vara de Rey, 51 Entreplanta de lunes a viernes, de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Al vencimiento del plazo en período voluntario, que será el día 15 de junio, y transcurrido los 15 días naturales siguientes de prórroga con el 5% de recargo, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los descubiertos con aplicación del recargo correspondiente.

Se recuerda que para la efectiviadd de estos impuestos, podrán hacer uso quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, conforme a las normas establecidas al efecto.

Por último, se advierte también que no se intentará el cobro de estos Arbitrios municipales a domicilio, cuya efectividad la realizará el contribuyente en las indicadas Oficinas de Recauación.

Agoncillo, 15 de mayo de 1934.

El Recaudador,

BANCO CANTABRICO, S.A.

Aldeanueva de Ebro (La Rioja)

1778

Habiendo sufrido extravío las Imposiciones a Plazo Fijo núm. 246 a 3 años vto. 15-10-35 y núm. 546 a 1 año vto. 15-10-84, expedidas por este Banco, se hace público por medio del presente anuncio, para que quien se crea perjudicado lo manifieste dentro del plazo de 15 días a contar de la fecha de su publicación, ya que pasado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de las mismas, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Aldeanueva de Ebro, mayo de 1984.

BANCO ZARAGOZANO S.A.

1768

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores núm. 147.273 expedido por la Sucursal de Haro, comprensivo de 8 acciones Popular de Inversiones, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 17 de mayo de 1984.

El Secretario General,

Alberto Escudero Molíns

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN

VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja